

Guayaquil, 27 de Marzo del 2009

Señores

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PINTURAS IMDICOM S.A.
Ciudad.

He examinado los balances de **PINTURAS IMDICOM S.A.** al 31 de diciembre del 2008 y los estados conexos al año terminado en esa fecha. La preparación de estos estados es responsabilidad de la gerencia de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros.

Mi examen se efectuó de acuerdo con normas de intervención de cuentas, no existen movimientos contables significativos que posibiliten errores importantes y que hagan imperiosa las pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoria que respalden las transacciones registradas y su revelación en los estados financieros.

La contabilidad se lleva conforme a las normas legales. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes de cuentas y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente, de la misma manera, la conservación, mantenimiento y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorios.

Para obtener una certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, efectúe pruebas de cumplimiento de las mencionadas obligaciones.

Efectúe un análisis comparativo de la cifra de los estados financieros cuyo resultado es el producto de variaciones normales del desarrollo de las operaciones de la compañía.

En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación de **PINTURAS IMDICOM S.A.** al 31 de diciembre del 2008, de acuerdo a las normas de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Así mismo, el resultado de mi revisión no reveló situaciones en las transacciones examinadas que en mi opinión constituyen incumplimiento significativo de las obligaciones de **PINTURAS IMDICOM S.A.** como agente de retención y percepción del impuesto a la renta del año terminado al 31 de diciembre de 2008.

Concluyo y doy mis agradecimientos una vez más a la **REGISTRO DE SOCIALES DE LA COMPAÑIA** que me han otorgado.


MONICA CASTRO GENTLE
COMISARIO

